Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00389-00

Pasa al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Accediendo a lo solicitado por la parte actora se ordena OFICIAR a SANTAS EPS, para que verifique en su base de datos e informe al despacho el número de celular, la dirección electrónica, dirección de residencia, lugar de trabajo y demás datos de ubicación del demandado **JORGE ENRIQUE PARRA CAMARON** identificado con cédula de ciudadanía **1.098.626.029.**

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 22 de septiembre de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

CONSTANCIA: Dando cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, se libró el oficio No. 3500. Bucaramanga, 21 de septiembre de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario